

0171

DECRETO N°

NEQUEN;

17 FEB 1989

V I S T O:

La Nota s/n. presentada por la Empresa Carbo Sur S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva para su liquidación Factura N° 604 correspondiente al mes de Enero del corriente año, en concepto de Recolección de Residuos y Barrido de Calles en la Ciudad de Neuquén;

Que por Nota n° 05/89 obrante a fs. 10, se expide la Dirección de Contaduría, informando que se ha verificado la correcta aplicación de los índices y los cálculos, por lo que corresponde el dictado de la norma legal autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 604, a la Firma CARBO SUR S.A. correspondiente al mes de Enero de 1989, en concepto de RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES EN LA CIUDAD DE NEUQUEN según el siguiente detalle:

RECOLECCION DE RESIDUOS

Imputación:11208024.....A 922.640,79

BARRIDO DE CALLES:

Imputación:11208031.....A 825.281,78

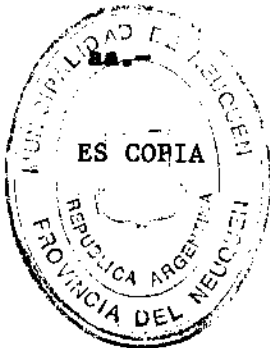
A 1.747.922,57

La suma total a abonar asciende a AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a / la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de // Servicios Públicos y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



Handwritten signature of the Intendant Municipal. Below the signature is a stamp that reads 'Intendente Municipal' and 'MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN'.

FDO) BALDA
SALVATORI
CARDELLI